

**ANEXO N° 01 ADICIÓN EN TIEMPO CONTRATO SGR-235- CT N° 040-DE 2022
SUSCRITO ENTRE UP HOLDING SAS Y APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS ,NIT No.
830.070.095-1.**

CONTRATO No.: SGR-235-CT N° 040 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS ,NIT No. 830.070.095-1.

OBJETO: “PRESTACIÓN SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS A TODO COSTO PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS DENOMINADOS CAMPUS VIVENCIALES Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DE ENTRONO GAMIFICADO EN CADA UNO DE LOS 12 MUNICIPIOS BENEFICIADOS POR EL PROYECTO “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235**”.

VALOR: MIL NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.090.667.911), INCLUIDO EL IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO AL OFERENTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES.

CIUDAD Y FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2022, NEIVA-HUILA.

Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, con domicilio en la calle 26a No 13-97 de la ciudad de Bogotá, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.883490, con domicilio en la ciudad de Bogotá; quien en lo sucesivo y para efectos de este **ANEXO 1** se denominará **EL CONTRATISTA**, previa las siguientes consideraciones:



1. Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, con domicilio en la calle 26a No 13-97 de la ciudad de Bogotá, y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, se denominará el **CONTRATISTA**, suscribieron el contrato **SGR-235- CT-040-DE 2022**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS A TODO COSTO PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS DENOMINADOS CAMPUS VIVENCIALES Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DE ENTORNO GAMIFICADO EN CADA UNO DE LOS 12 MUNICIPIOS BENEFICIADOS POR EL PROYECTO “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235**”.

2. Que el valor del contrato suscrito es la suma de **MIL NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.090.667.911)**, INCLUIDO EL IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO AL OFERENTE, con un plazo de ejecución de 09 nueve meses

3. Que el alcance del objeto del contrato es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	JUSTIFICACIÓN	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Campus vivenciales de experiencias científicas Olimpiadas	Ver desglose de socialización	Estas actividades estarán dirigidas a las comunidades del departamento, además asistirán personas de sectores académico, productivo, público, población en general y medios de comunicación, con el propósito de fortalecer procesos de diálogo, socialización, intercambio de conocimientos - saberes, experiencias y articulación de los avances en investigación, extensión, desarrollo tecnológico e innovación, en cada uno de los sectores y retos identificados para el desarrollo del proyecto	OB02AC06	Eventos	12
Taller Uso y provecho del entorno gamificado. Profesores	Numero de personas beneficiadas "183 docentes de las 61 intituciones educativas de las 4 subregiones	Para el correcto uso y aprovechamiento de las diferentes funcionalidades que presenta el entorno gamificado se requiere brindar sensibilización a los docentes en los equipos tecnológicos dispuesto en el proyecto. Este evento se realizará	OB2AC03	Docentes Beneficiados	183

	Duración "8 horas "	en cada una de las subregiones del departamento. El talento humano que dará la capacitación será parte del equipo base del proyecto			
Taller de Uso y provecho del entorno gamificado. Padres	Número de personas beneficiadas "800 padres de las 61 instituciones educativas de las 4 subregiones Duración: 08 horas- 08 sesiones de 25 personas cada uno por subregión para cubrir las 200 personas por subregión y en las 4 subregiones "	Plantear diferentes soluciones con respecto a las necesidades identificadas en los talleres anteriormente desarrollados.	OB2AC05	PADRES BENEFICIADOS	800

4. Que la forma de pago establecida en la cláusula sexta es la siguiente:

30% del valor del contrato por la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$327.200.373)**, el cual se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista además deberá presentar el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor, cuenta de cobro y certificación bancaria.

Un primer pago del 25% por la suma **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 272.666.978)** previa presentación de informe avance del campus vivencial de ejecución del 100% incluyendo el respectivo registro fotográfico y acta de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. Con el cual se realizará la amortización del anticipo.

Un Segundo pago del 25% por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 272.666.978)** previa presentación del informe final del campus vivencial y un avance de ejecución del taller de gamificación a docentes.

5. Un Tercer pago final 20% por la suma **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 218.133.582)**, a la finalización de los talleres de gamificación de docentes y padres de familia. Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de



haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.

6. Que como supervisor del contrato mediante oficio de fecha del 15 de noviembre de 2022. se designó como supervisor del contrato a **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALVARADO**, en calidad de dinamizadora Municipal.

7. Mediante acta de reunión de seguimiento de fecha 03 de marzo de 2023, entre el contratista Aprendizaje Interactivo y supervisión, el contratista solicita una adición en tiempo de 21 días teniendo en cuenta lo siguiente:

- Sesión 1 Implementación offline del entorno gamificado (un grado por I.E) (Tiempo: 30 minutos) Entrenamiento especializado y acompañamiento a docentes en uso y aprovechamiento del entorno gamificado = 13 de abril de 2023
- Sesión 2 Actualización del entorno gamificado (Versión offline, y demas especificaciones del contrato) = 21 de abril de 2023
- Sesión 3 Transferencia metodologica, Encuentros sincronicos y tutorias de acompañamiento. = 31 de marzo de 2023
- Sesión 4 Sensibilización a padres y estudiantes a la I.E Monserrate y campestre san jose = 31 de marzo de 2023

8. Que el contratista tiene la voluntad de realizar la prórroga y el modificadorio del contrato, por lo anterior solicito el modificadorio del contrato de la cláusula sexta asociada a la forma de pago del contrato

ITEM	VALOR	DESCRIPCIÓN	%
ANTICIPO	\$ 327.200.373,00	El cual se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, además deberá presentar el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor, cuenta de cobro y certificación bancaria.	30,00%



<p>PAGO 1</p>	<p>\$ 272.666.978,00</p>	<p>Informe avance del campus vivencial de ejecución del 100% incluyendo el respectivo registro fotográfico y acta de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. Entre estas se contemplan:</p> <p>Acta de socialización a los 61 rectores de las instituciones beneficiarias. Registro fotográfico de los 12 campus Listados de asistencias de los 12 eventos Acuerdos concertados por cada uno de los 12 Municipio (Acta o informe)</p> <p>Informe de supervisión del contrato a satisfacción, factura y acreditación de pago de aportes a seguridad social.</p> <p>Amortización de anticipo, Para el pago 1 se realizará la amortización del anticipo por un valor de \$327.200.373,00 el cual es soportando con los siguientes entregables: * Diseño de los campus vivenciales (* Piezas gráficas, plan logístico y operativo) Transferencia metodológica campus vivencial guías de trabajo de cada una de las estaciones experimentales Soporte de compra de materiales para experimentos en los eventos Plan de sensibilización entorno ramificado a comunidad educativa</p>	<p>25,00%</p>
<p>PAGO 2</p>	<p>\$ 272.666.978,00</p>	<p>El segundo pago se realizará con informe final del campus vivencial, avance de sensibilización a comunidad educativa y un avance de ejecución del taller de gamificación a docentes. Entre estos se debe soportar lo siguiente:</p> <p>Acta de recibido a satisfacción de los campus vivenciales Listado de asistencia a la sensibilización a 60 docentes Registro fotográfico de la sensibilización a 60 docentes Reporta de avance de sensibilización a padres, estudiantes y directivos</p> <p>Informe de supervisión del contrato a satisfacción, factura y acreditación de pago de aportes a seguridad social.</p>	<p>25,00%</p>
<p>PAGO 3</p>	<p>\$ 218.133.582,00</p>	<p>El tercer pago se realizará al finalización de los talleres de gamificación de docentes y comunidad educativa, con los siguientes soportes:</p> <p>Sensibilización a docentes Documento de estrategia de gamificación alineada con las necesidades y la cultura del departamento para básica secundaria y media. * 61 actas de seguimiento de encuentros con docentes firmadas. Listado de asistencia a la sensibilización a 186 docentes Un (1) Informe de análisis de uso del entorno gamificado para el desarrollo de competencias científicas en el departamento, debe contener: Indicadores de usabilidad del entorno gamificado por municipio y avance de la implementación de estrategia.</p> <p>Sensibilización a directivos docentes Listado de asistencia o acta de socialización de estrategia de gamificación</p> <p>Sensibilización a padres 1867 acuerdos firmados por padres de familia. * Registro fotográfico Sensibilización estudiantes</p>	<p>20,00%</p>

		9334 listado de asistencia con niños, niñas y jóvenes usuarios del entorno gamificado en el departamento para desarrollar sus competencias científicas. Registro fotográfico de la sensibilización de estudiantes * Guía de evaluación y seguimiento a los estudiantes. Informe de supervisión del contrato a satisfacción, factura y acreditación de pago de aportes a seguridad social.	
TOTAL	\$1.090.667.911,00		

9. Que mediante Oficio de fecha 30 de marzo de 2023, **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALVARADO**, en calidad de supervisor del contrato **SGR-CT-235 N°040 DE 2022**, notificó a la gerencia de **UP HOLDING SAS** y al área jurídica, argumentando los motivos por los cuales se debe realizar la adición en tiempo, teniendo en cuenta la justificación técnica y jurídica allegada por el contratista en la reunión de seguimiento con la supervisión.

10.. Que mediante oficio de fecha 30 de marzo de 2023, la gerencia de **UP HOLDING SAS**, en calidad de representante Legal, notificó al contratista y a la supervisión respecto a la suscripción de la adición en tiempo por un término de veintiún (21) días calendario.

11. Que el Contrato **SGR-CT-235 N°0040 de 2022**, se encuentra vigente y en ejecución.

12. Que, mediante acta de reunión de 03 marzo, el contratista ha manifestado la voluntad de adicionar en tiempo el contrato.

13. Por lo anterior, se considera procedente efectuar una adición en plazo por un término de veintiún (21) días calendario, calendarios contados a partir de vencimiento de este.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESE A LA CLASULA DECIMA PRIMERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SGR-CT-235 N° 040 DE 2022, por el término de veintiún (21) días calendario cuyo objeto es "PRESTACIÓN SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS A TODO COSTO PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS DENOMINADOS CAMPUS VIVENCIALES Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DE ENTRONO GAMIFICADO EN CADA UNO DE LOS 12 MUNICIPIOS BENEFICIADOS POR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235".

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato N° 040 de 2022 y su anexo 01 no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.



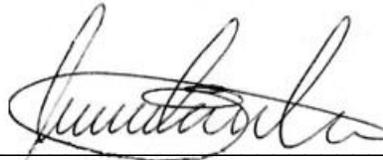
CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS: el contratista se obliga con **UP HOLDING SAS** a modificar la póliza original de cumplimiento adicionándola a la prórroga pactada en la cláusula primera de la presente adición.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere la ampliación de la póliza exigida. Las demás cláusulas pactadas en el contrato, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila , a los siete (07) días del mes de abril de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS
NIT 900.828.603-0



Contratista
FABIAN RICARDO CARO APONTE
Representante Legal
APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS
Nit 830.070.095-1

